RESOLUCIÓN No. 056
(MAYO 28 DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000086047 Y DE RESPONSABILIAD CIVL EXTRACONTRACTUAL No. 580-74-9940000025273 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 1-179-2024"

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No. 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el 24 de mayo de 2024, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1-179 de 2024, con el señor CARLOS ALFONSO ABADIA ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.759.251, que tiene como objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, cuyo valor es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000.oo), incluidos impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución del contrato de SIETE (7) MESES, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y ejecución del mismo.

2. Que, en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó las Pólizas de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y de Responsabilidad Civil y Extracontractual, que se identifican, así:

COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO
TOMADOR: CARLOS ALFONSO ABADIA ARBOLEDA
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $45.000.00.oo)
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-9940000086047 **VALOR ASEGURADO**: $11.250.000.oo
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No. 580-74-994000025273 **VALOR ASEGURADO**: $260.000.000.Aoo

AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	24/05/2024	28/04/2025	$9.000.000.oo
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	24/05/2024	28/12/2027	$2.250.000.oo
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRATUAL	200 SMLV	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO	24/05/2024	28/11/2024	$260.000.000.oo

3. Que, por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del contrato, es procedente su aprobación.

RESOLUCIÓN No. 056
(MAYO 28 DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000086047 Y DE RESPONSABILIAD CIVL EXTRACONTRACTUAL No. 580-74-9940000025273 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 1-179-2024"

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de cumplimiento No. 580-47-994000086047 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 580-74-9940000025273, relacionada en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1-179 de 2024, con el señor CARLOS ALFONSO ABADIA ARBOLEDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL
Secretario Jurídico

Digito: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860 524 654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804504818

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000086047 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA — COD AGENCIA: 580 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	05	2024	28	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CAMILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA — IDENTIFICACIÓN CC: 1112.759.251

DIRECCIÓN: KR 9 8 116 — CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA — TELÉFONO: 6022105699

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.900.493-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.900.493-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/05/2024	28/04/2025	9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/05/2024	28/12/2027	2,250,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO 1-179-2024 DE FECHA MAYO 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EMISION ORIGINAL

CONDICIONES GENERALES 15/08/2017-1502-NT-P-05-P02017005018000

PAGADO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****11,250,000.00	$ **********49,358	$****11,000.00	$ *******11,468	$ **********71,826

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LO PROTEGEMOS LTDA	2566	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/actualizacion_datos/inicio.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL RESPECTIVO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000380450481

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CB0D287C0A0FF8765E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 7509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 900.524.554-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804504842

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000025273 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA PEREIRA — COD AGE 580 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA	DÍAS	FECHA DE IMPRESIÓN
28 / 05 / 2024	24 / 05 / 2024 23:59	28 / 11 / 2024 23:59	188	28 / 05 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION — VIGENCIA DEL ANEXO: DESDE 24 / 05 / 2024 23:59 — HASTA 28 / 11 / 2024 23:59 — DÍAS 188

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE CANILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA — IDENTIFICACIÓN CC 1112.759.251

DIRECCION KR 9 8 116 — CIUDAD POPAYÁN, CAUCA — TELEFONO 6022105699

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE CARTAGO — IDENTIFICACIÓN NIT 891.900.493-2

DIRECCION CALLE 8 6 52 — CIUDAD CARTAGO, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO 3103882759

BENEFICIARIO S TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN Nº 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGO NIT : 891900493

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CARTAGO

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO 1-179-2024 REFERENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

EMISION ORIGINAL

CONDICIONES GENERALES 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

PAGADO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***260,000,000.00	$ **********401,753	$*********0.00	$ *******76,333	$ **********478,087

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LO PROTEGEMOS LTDA	7844	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661000019(8020)000000000067000580450454

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá

AGUARIN 0

CB0020700A0FFE765B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://asegurador.solidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/97 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

Powered by CamScanner